

CATHY BARRIGA EN PRISION PREVENTIVA

La ex alcaldesa de Maipú, Cathy Barriga asistió la mañana del martes 12 de noviembre a una reformalización en el 9º Juzgado de garantía solicitada por el Consejo de Defensa del Estado y querellantes, quedando en prisión preventiva tras 10 meses de estar confinada en su domicilio. Nuevas pruebas hicieron que el juez Hugo Torres tomara la determinación de dejarla en prisión preventiva al considerarla un peligro para la sociedad, siendo trasladada de inmediato a la Cárcel femenina de San Miguel.



Todo habría sido diferente si la soberbia que mantuvo Cathy Barriga sus 4 años y medio como alcaldesa de Maipú la hubiese podido contener y hacerle caso al cuerpo de concejales que tantas veces le advirtió de

su trabajo estaba fuera de las formas que compete a la Ley Orgánica, así como actitudes que llevaron al desempleo de casi un millar de personas, surgiendo un problema anexo: el problema de la indemnización por ser más despedidos.

Los desacuerdos con el Concejo Municipal llegaron al extremo de no aprobarle el presupuesto anual con que funciona el municipio un par de años, al menos por seis o siete concejales.

A la mayoría de los concejales los trató de basura, intento sacar del cargo a un concejal, daba a conocer la perseguían

por ser mujer, tema donde recibió el apoyo de la diputada Pamela Jiles, también el apoyo de una gran multitud que la catapultó como candidata presidencial; según la encuesta Cadem, ella tenía el 53% de las preferencias, mientras que la encuesta CEP (Centro de Estudios Públicos) le otorgaba el 35 %.

Para recordar cuando el concejal Donoso le habló en el Concejo y señaló a la presidenta del Concejo Municipal (Cathy Barriga) que estaban por arrestarla por no presentarse a una citación judicial, tema que le pidió al abogado, Director Jurídico de ese momento, que le aclarara: la respuesta del Director Jurídico fue que era real lo que decía el concejal... Además del reto al Director Jurídico, poco tiempo después le costó el cargo.

Eran Concejos donde los integrantes realizaban su trabajo de fiscalizar, tema ya olvidado y que se vio que es necesario: tener propuestas de alternativas, fiscalizar los recursos en orden a que sean bien invertidos, que lo que se dice, concuerde con lo indicado en los documentos, tema que favorece a los alcaldes en orden a que se enteran si hay determinaciones que están al filo del reglamento o derechamente fuera de la Ley Orgánica de Municipalidades.

HOY SE PAGAN LAS CONSECUENCIAS

La exalcaldesa de Maipú, Cathy Barriga, pasará a prisión preventiva, luego de que el Consejo de Defensa del Estado y los querellantes solicitaran el cambio de medida cautelar, ya que se encontraba con arresto domiciliario total.

La reformalización (aunque legalmente no se dio a conocer como reformalización que indicaría nuevos antecedentes) se llevó a cabo en 9º Juzgado de Garantía de Santiago este 12 de noviembre de 2024, que acoge la solicitud del Consejo de Defensa del Estado y querellantes en la causa y decreta la prisión preventiva de la exalcaldesa de Maipú Cathy Barriga,

imputada como autora de fraude al fisco y falsificación de instrumento público.

La alcaldesa salió encadenada del edificio de justicia, despidiéndose de su marido, el diputado Joaquín Lavín con un beso, mostrando en su rostro el rigor de la medida a enfrentar.

En la oportunidad, el juez no acogió la petición de la defensa que solicitaba que dicha medida se tomara luego que fuera a su casa a despedirse de su familia.

Barriga, de 51 años, estaba cumpliendo 10 meses arresto domiciliario total en su casa de Malloco, luego de ser formalizada el 16 de enero por delitos de fraude al fisco y falsificación de instrumento público. Asistió con un traje muy parecido al que uso en el Kiki challenge, baile que realizó con fondo el Santuario Nacional.